

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 , ,
Los demás no determinados.	0,50 , ,

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 29 de agosto)

## Jefatura de Obras públicas de Santander

## PUERTOS

Los vecinos del pueblo de Carasa solicitan autorización para sanear y aprovechar un trozo de terreno marismoso situado en términos de Carasa y Angustina (Ayuntamiento de Voto), y que linda: al Norte, con marismas concedidas a don Daniel Aresti; al Este y Sur, con la ría de Asón, y al Oeste, con el F. C. de Santander a Bilbao.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se anuncia por el presente «Boletín», concediendo un plazo de treinta días, contados desde su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo fin se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras pública el proyecto presentado por el peticionario para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar.

Santander, a 15 de julio de 1922.—El ingeniero-jefe,  
R. Peragallo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la ley de Justicia municipal.  
Burgos, 24 de agosto de 1922.—Rafael Doral.

511-117

## Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción, con categoría de entrada, y en la actualidad secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que en los setenta folios de que constan estas listas se hallan inscritos los jurados cabezas de familia y capacidades que figuran como tales en el expediente general que para el año próximo ha formulado ya este Tribunal.

Y para que conste expido la presente en Santander a treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós.—José de Castanedo y Polanco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el presidente, A. Pérez.

## Partido Judicial de Santander

## Cabezas de familia

- Anastasio Molero Moyano, industrial; R. Pila, 7, 2.<sup>o</sup>
- Antonio Bada Corrales; Cuesta, 5, 2.<sup>o</sup>
- Aurelio Eguizábal Lastra, empleado; Ruamayor, 7, 2.<sup>o</sup>
- Alfredo Rivero Tomás, industrial; E. Gutiérrez, 20
- Antonio Martínez Montes, jornalero; Muelle, 34
- Andrés García Hernández, ídem; Barcelona
- Andrés Roldán Tebar, industrial; Medio, 27
- Alfredo Coneto Casar, empleado; M. Pelayo, 17
- Antonio Alonso Bruefe, obrero; Alseda Bustamante, 5
- Antonio Pierrugues Aguirre, músico; Tantín, 4
- Angel Basabe Larrazabal, cesante; Blanca, 14
- Andrés José María Cimiano, impresor; Libertad, 16
- Antonio Sauste Gutiérrez, jornalero; San Martín, B
- Adolfo Riera Vega, ídem; San Roque, 2
- Antonio Mazo Sota, Muelle, 9
- Adolfo Martínez Cotero, broncista; Martillo, 5
- Adrián del Río Iturrealde, empleado; Santa Lucía, 15
- Arturo Suárez Lorregui, sastre; Blanca, 9, 1.<sup>o</sup>
- Agustín Mallate Castro, dependiente; Torrelavega, 1
- Avelino Venero Gómez, industrial; Libertad, 9, 2.<sup>o</sup>

## Audiencia Territorial de Burgos

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación del aspirante presentado al cargo vacante de juez municipal propietario de Reinosa: don Laureano de Lucio Baños.

21. Antonio Prieto Calvero, cantero; San Román  
 22. Agapito Martínez Rugama, pescador; Libertad, 3, 1.<sup>º</sup>  
 23. Angel Salas Pereda, industrial; Espartero, 16  
 24. Arsenio Quintanilla, ídem; Santa Lucía, 11  
 25. Angel Bello Zalacaín, jornalero; Bustamante, 4, 1.<sup>º</sup>  
 26. Atilano Vaquero, comerciante; Gibaja, 9, 2.<sup>º</sup>  
 27. Angel Revilla Riaño, labrador; Llanillo  
 28. Agapito Toca Lastra, labrador; Cueto  
 29. Angel Revilla Herrera, labrador; San Román  
 30. Alejandro Puente Casas, empleado; D. y Velarde, 23  
 31. Agustín Venero Saro, industrial; Sardinero  
 32. Antonio Rivero Beduñana, chocolatero; Carbajal, 9  
 33. Abdón Fernández Alonso, empleado; D. y Velarde, 21  
 34. Antonio Moreno Pascual, comerciante; Río de la Pila  
 35. Alonso Fernández Baladrón, comercio; Ramón Pelayo  
 36. Agustín Otero López, empleado; Río de la Pila, 1  
 37. Antonio San Juan Gómez, industrial; Magdalena  
 38. Atilano Gómez Mijares, comercio; G. Espartero  
 39. Angel Pellón Cubría, vigilante; Medio, 19, 1.<sup>º</sup>  
 40. Argimiro Ruiz Gutiérrez, industrial; Remedios, 14  
 41. Arsenio Sanjurjo Igual, comerciante; P. Libertad, 1  
 42. Antolín Sierra Villa, industrial; Las Llamas  
 43. Angel Ortega Lafuente, cesante; Arcillero, 19, 1.<sup>º</sup>  
 44. Antonio Mata Seco, comercio; Cuesta, 5, 1.<sup>º</sup>  
 45. Alberto Velasco García, ídem; Cubo, 4 y 6, 1.<sup>º</sup>  
 46. Antonio Díez Moreno, comercio; San Francisco, 32  
 47. Alfredo Rodríguez Argüelles, comerciante; P. la S., 5  
 48. Alfredo Rasilla Díaz, comercio; Dr. Madrazo, 2, 2.<sup>º</sup>  
 49. Amado Revuelta Vega, industrial; P. la Sierra, 4  
 50. Baldomero Sáinz Trápaga, Muelle, 18, 1.<sup>º</sup>  
 51. Braulio González González, industrial; Martillo 13, 1.<sup>º</sup>  
 52. Benito Val Egurita, cesante; Lope de Vega, 2, bajo  
 53. Benito Corral Ezquerro, propietario; G. Oreña, 4  
 54. Benito González Cristóbal; Blanca, 38  
 55. Benigno Lastra Haya, L. de Vega, 2, 3.<sup>º</sup>  
 56. Benjamín Rodríguez Alvarez, comercio; M. Núñez, 7  
 57. Braulio Tazón Cuesta, comercio; 2.<sup>a</sup> Playa  
 58. Benito Pernía Vélez, propietario; A. Dehesa, 16  
 59. Bienvenido Toca Torre, industrial; Ruamenor, 22  
 60. Casimiro Revilla S. Eulalia, industrial; Somorrostro  
 61. Cesáreo Alonso Alonso, industrial; S. Silva, 3, bajo  
 62. Cándido García Ruiz, industrial; Viñas, 3, 1.<sup>º</sup>  
 63. Clodoaldo Celvian, industrial; M. Núñez, 10, 2.<sup>º</sup>  
 64. Cayetano Hernández Barreras, propietario; San C. 2  
 65. Cesáreo de Grado Sanz, industrial; Tetuán, 33, 1.<sup>º</sup>  
 66. Cándido Callejo Toca, labrador; Cueto  
 67. Cándido Gómez Díaz, comercio; Rupalacio, 1, 3.<sup>º</sup>  
 68. Calixto Velarde Gómez, comerciante; Ruamayor, 1  
 69. Cirilo Arce González, industrial; Ruamenor, 17  
 70. Claudio Martínez Pérez, industrial; M. Núñez, 2  
 71. Casimiro Alvarez Díaz, industrial; Rincón, 3  
 72. Demetrio Antón García, electricista; Sta. Clara, 5, 2.<sup>º</sup>  
 73. Diego Casanueva Zubillaga, industrial; Ruamayor, 28  
 74. Demetrio Fernández Martínez, ídem; Atarazanas, 9  
 75. Daniel Pellón Alvear, ídem; Arrabal, 8, 3.<sup>º</sup>  
 76. Daniel Cuevas González, ídem; S. Simón, 4, bajo  
 77. Daniel Mazorra Aspiazu, ídem; Tetuán, 33, bajo  
 78. Dámaso Guerra García, ídem; Lope de Vega, 1, bajo  
 79. Darío Lombera Fernández, propietario; M. Núñez, 2  
 80. Eduardo Fernández Miguel, comercio; P. Galdós  
 81. Eladio Hoyos Lezcano, ídem; H. Cortés, 7, 4.<sup>º</sup>  
 82. Eleofredo García García, industrial; Tetuán, 1, 1.<sup>º</sup>  
 83. Emilio del Río Pérez, ídem; P. del Alta, 17, 1.<sup>º</sup>  
 84. Esteban Gutiérrez Ruiz, ídem; Sol, 13  
 85. Emilio Botín López, propietario; Pedrueca, 1, 3.<sup>º</sup>  
 86. Emilio López Gutiérrez, industrial; D. y Velarde, 31  
 87. Enrique Marín Ruiz, ídem; N. de Tolosa, 1  
 88. Eugenio Gutiérrez Callejo, labrador; Monte

89. Emilio López Bó, propietario; Monte-Bolado  
 90. Emilio García Rodríguez, cocinero; Gibaja, 8  
 91. Enrique Irureta Arín, industrial; Carbajal, 2  
 92. Eduardo Cedrún Gorostazu, propietario; H. Cortés  
 93. Eloy Manzanos, industrial; San Simón, 31  
 94. Eduardo Rojas Castrillo, ídem; Blanca, 12, 3.<sup>º</sup>  
 95. Eusebio Herrero Potente, comercio; Tetuán, 9, 2.<sup>º</sup>  
 96. Eugenio Castillo Gómez, industrial; Castelar, 4  
 97. Epifanio Espeso Hermanos, comercio, Constitución  
 98. Francisco Alonso Gómez, industrial; Moret, 8  
 99. Francisco San Emeterio Expósito, ídem, S. Martín  
 100. Francisco González Rebollo, ídem ídem, 8, bajo  
 101. Francisco García Fernández, consignatario; W.-Rás  
 102. Francisco Pérez Lucas, industrial; P. Miranda, 75  
 103. Francisco Zamanillo Sáinz, ídem; Gibaja, 8, bajo  
 104. Félix Pacheco Iturbe, ídem; Martillo, 13  
 105. Francisco Gómez Alonso, industrial; Sol, 10 bajo  
 106. Fermín Sánchez García, comerciante; Puente, 16  
 107. Francisco Baraja Fernández, comercio; Velasco, 4, 1.<sup>º</sup>  
 108. Fernando Martínez Valle, carpintero  
 109. Florentino González López, industrial; C. Hospital, 18  
 110. Francisco Ortega Gómez, comercio; Medio, 5, 19  
 111. Francisco Escalada Edesa, propietario; M. Pelayo, 20  
 112. Fernando Sánchez Ruiz, industrial; Sol, 2, 2.<sup>º</sup>  
 113. Francisco Martínez Ruiz, ídem; Atarazanas, 17  
 114. Félix Goitia Hormaeche, ídem; Bonifaz, 5, 2.<sup>º</sup>  
 115. Francisco G. Camino Torre, ídem; Ruamayor, 19  
 116. Francisco Soba Ceballos, ídem; Tetuán, 29, bajo  
 117. Francisco Salas Zorrilla, comercio; Atalaya, 18, 1.<sup>º</sup>  
 118. Fabián Fernández Fernández; Sevilla, 2, bajo  
 119. Fructuoso Guerra Trespalacios, industrial; P. Alta, 27  
 120. Francisco González García, comercio; G. Espartero, 5  
 121. Federico del Castillo, rentista; D. y Velarde, 31, 1.<sup>º</sup>  
 122. Francisco Navamuel Revuelta, industrial; R. Pila, 1  
 123. Fernando Bclívar Pérez, propietario; Muelle, 36, 1.<sup>º</sup>  
 124. Félix García Mier, ídem; Sol, 14, 3.<sup>º</sup>  
 125. Faustino Castillo Martínez, comercio; Muelle, 28, 3.<sup>º</sup>  
 126. Francisco Velarde Cuevas, comercio; Atarazanas, 2, 2.<sup>º</sup>  
 127. Florencio Alonso Escalada, ídem; C. de la Atalaya, 10  
 128. Francisco Aparicio Hoyos, ídem; Sardinero  
 129. Jenaro San Martín Muñoz, industrial; P. Herbosa, 13  
 130. Guillermo García Sánchez, ídem; Ruamayor, 9, 2.<sup>º</sup>  
 131. Gonzalo Elizalde Pablo, industrial; Somorrostro, 4  
 132. Gumersindo Sánchez Villalba, ídem; Arcillero, 11-1.<sup>º</sup>  
 133. Gregorio Maruri Fernández, propietario; Puente, 4  
 134. Gumersindo Carriles Blanco, ídem; Carbajal, 11  
 135. Gerardo Vázquez Mata, comercio; Tableros, 1  
 136. Gregorio Báscones, químico; Rualasal, 10, 3.<sup>º</sup>  
 137. Hermenegildo Abaigar Junquera, industrial; Muelle 25  
 138. Hipólito García Manchado, ídem; C. Regato, 2.  
 139. Higinio Valle Bezanilla, industrial; Arcillero, 23  
 140. Higinio Sánchez Fernández, organillero; S. Francisco  
 141. Hipólito García Salmones, comercio; Castelar, 12  
 142. Ignacio Lanza Torregrosa, constructor; Sta. Clara, 14  
 143. Isidro Martínez Fernández, industrial; S. Martín, 25  
 144. Ignacio Fernández Lombana, empleado; Ruamenor  
 145. Ignacio Hernández González, cesante; M. Núñez, 20  
 146. José Gómez Real, propietario; S. Roque, 9, 1.<sup>º</sup>  
 147. José Ronda Cuadrado, P. de baile; Viñas, 11, 1.<sup>º</sup>  
 148. Juan Solís Rodríguez, propietario; Puente, 12, 3.<sup>º</sup>  
 149. Juan F. Callejo Toca, ídem; Monté  
 150. Joaquín Campuzano Avilés, ídem; D. Velarde, 1, 1.<sup>º</sup>  
 151. Antonio González Ruiz, comercio; Becedo, 1  
 152. Antonio López Dumois, jornalero; C. Atalaya, 35  
 153. Anastasio Barros Sáinz, comercio; Burgos, 38  
 154. Alfredo Saro Bustillo, industrial; P. la Sierra, 1  
 155. Alberto Villalabeitia Rentería, contador; S. Francisco  
 156. Bernardo Martínez Pérez, comercio; J. Monasterio

157. Benigno Munguía Preciado, empleado; Burgos, 26  
 158. Cándido García Ruiz, industrial; C. Atalaya, 21  
 159. Cesáreo Peña Lanza, comercio; P. la Sierra, 9  
 160. Carlos Tauriz Carratala, idem; I. Católica, 9  
 161. Celestino Alzaga Calderón, jornalero; Burgos, 32  
 162. Ceferino Maestro Quevedo, corredor; I. Católica, 7  
 163. Dionisio Rafael Ferra, jornalero; Numancia, O  
 164. Domingo Prieto González, conserje; Matadero  
 165. Dimas Somano Acebo, propietario; J. Monasterio  
 166. Dimas Valdivielso Colina, empleado; S. Moret, 28  
 167. Eduardo Escalada, dependiente; C. Altas, 16  
 168. Eduardo Rojas Castrillo, almacenero; S. Fernando, 6  
 169. Emeterio Teja Sáiz, carpintero; M. de Luarca, 31  
 170. Enrique Aguerre Peña, A. Gullón, 16  
 171. Eustaquio Cubero Coca, comercio; M. Núñez, 11  
 172. Emilio Lacarra Estelle, músico; Magallanes, 21  
 173. Enrique Pallares Infante, retirado; Arrabal, 8  
 174. Francisco Colina Ceballos, herrero; S. Fernando, 2  
 175. Fernando Láinz Ruiz, retirado; Padilla, 6  
 176. Francisco Alonso Eternán, industrial; N. Tolosa, 5  
 177. Francisco Ruiz, industrial; M. Núñez  
 178. Florencio Arce Rasillo, industrial; J. Monasterio  
 179. Francisco Pérez Sánchez, oficinista; M. Núñez, 18  
 180. Antonio López San Emeterio, jornalero; Lealtad, 6  
 181. Gregorio Real Bezanilla, industrial; Rodriguez, 1  
 182. Guimerindo Carrión Alonso, agente; Numancia, 7  
 183. Godofredo Bohigas, jubilado; Burgos, 6  
 184. Gregorio Arminio Palacio, comercio; S. Moret, 3  
 185. Gil Azcué Gorrosiegui, comercio; Burgos, 48  
 186. Godofredo Rodríguez Cos, Jubilado; Burgos, 6  
 187. Honorio Vallejo Gallo; Numancia, 2  
 188. Higinio Rodríguez García, industrial; C. Atalaya  
 189. Ildefonso Luis Martínez, ajustador; P. la Sierra, 9  
 190. Ismael Terán Prado, industrial; Alta, 51  
 191. Ignacio Bustamante Barrio, jornalero; Magallanes, 36  
 192. Ignacio Berdil Urcola, zapatero; Alta, 16  
 193. Jerónimo Muñoz Ruiz, dependiente; Concordia, 1  
 194. José Arruebarrena, jornalero; Perines, 1 bajo  
 195. José López Herrera, viajante; Magallanes, 8, 1.<sup>º</sup>  
 196. José Bustamante Barrio, comercio; P. Esperanza, 2  
 197. Julio López García, industrial; San Luis, 1, 2.<sup>º</sup>  
 198. José Maestro González, idem; Amós Escalante, 10  
 199. Joaquín Bustamante, industrial; Vargas, 7, bajo  
 200. José Rivas Arronte, propietario; A. Gullón, 47, 2.<sup>º</sup>  
 201. José Fernández Fernández, idem; Monte, 25, 1.<sup>º</sup>  
 202. José Casuso Campo, electricista; S. Moret, 2, 3.<sup>º</sup>  
 203. José Domeq, jornalero; Burgos, 8, 4.<sup>º</sup>  
 204. Jesús Herrero Patente, jornalero; Concordia, 14  
 205. José Rosal Pardo, idem; Concordia, 14, bajo  
 206. Julio Róiz Presmanes, idem; idem 16, bajo  
 207. José Mateo Porres, comercio; Atarazanas, 10, 4.<sup>º</sup>  
 208. Juan Cacho Fernández, zapatero; Burgos, 2, 2.<sup>º</sup>  
 209. Julio Valentín Sáiz Rosales, carpintero; C. Altas, 47,  
 210. Luis Gil, obrero; Rubio, 16, 1.<sup>º</sup>  
 211. León Reino Agüero, obrero; I. la Católica, 11, 2.<sup>º</sup>  
 212. Lorenzo Martínez, marino; Matadero  
 213. Luis Sánchez Diaz, comercio; Cisneros; 15  
 214. Justo López Sanjurjo, retirado; Viñas, 13, 3.<sup>º</sup>  
 215. Ladislao Moreno Frutos, comercio; Concordia, 7, 4.<sup>º</sup>  
 216. Luis Lombana Sierra, comercio; J. Monasterio, 6 y 8  
 217. Luis Miguel Ruiz, industrial; M. Núñez, 22, 4.<sup>º</sup>  
 218. Luis S. Román Escalada, industrial; N. Tolosa, 2  
 219. Luis Martínez Villanueva, obrero; San Fernando, 56  
 220. Lorenzo Gutiérrez Expósito, obrero; C. Atalaya, 25  
 221. Luis Bolado Estrada, obrero; Numancia, 2, 1.<sup>º</sup>  
 222. Luis Maestro Ortega, empleado; Vargas, 25, 6.<sup>º</sup>  
 223. Manuel González Diaz, industrial; Limón, 9, bajo  
 224. Macario Rivero González, industrial; Valbuena, V  
 225. Manuel Martínez García, jornalero; Cuesta, 5  
 226. Manuel Diego Barquin, comercio; Atarazanas, 7, 4.<sup>º</sup>  
 227. Manuel Sota González, comercio; M. Luarca, 20  
 228. Mauro García Hernández, idem; P. la Sierra, 3, 2.<sup>º</sup>  
 229. Miguel Fernández Pascua, idem; A. Escalante, 8, 4.<sup>º</sup>  
 230. Manuel Gutiérrez García, idem; Viñas, 4  
 231. Miguel Fernández Fernández, idem; M. Luarca, 16  
 232. Maximiano Cuevas Colosia, J. Monasterio, 28  
 233. Manuel Quieron Gutiérrez, dependiente; P. Sierra, 1  
 234. Marcelino Cieza Fernández, panadero; Cisneros, 1  
 235. Martín Merino García, jornalero; A. Gullón, 21 bajo  
 236. Mariano Marín Pérez, jornalero, P. Sierra, 4, 2.<sup>º</sup>  
 237. Manuel Díaz Menocal, jornalero; Magallanes, 6, 1.<sup>º</sup>  
 238. Manuel Gómez Trueba, industrial; Magallanes, 6.2.<sup>º</sup>  
 239. Maximiliano Bustamante Bolado, idem; J. Alvear, 8  
 240. Narciso Ortega González, carpintero; idem, 8, 2.<sup>º</sup>  
 241. Nemesio Fernández, Esperanza, 3  
 242. Norberto Minguez Arranz, Burgos, 14, bajo  
 243. Norberto Escajedo Saro, industrial; Burgos, 48, 1.<sup>º</sup>  
 244. Narciso Misas Agundez, idem; idem, 42  
 245. Nicolás Calderón Gutiérrez, dependiente; Perines, 10  
 246. Nicolás Chapero Llorente, zapatero; Isabel II, 2  
 247. Nicolás de Pereda, propietario; San Fernando, 16  
 248. Pedro Ortiz Porres, comercio; A. de la Dehesa, 15  
 249. Pedro Casado Lorenzo, idem; Burgos, 32, 1.<sup>º</sup>  
 250. Pedro Crespo Marrón, ebanista; Magallanes, 15  
 251. Pedro Calderón Peña, jornalero; A. Gullón, 41  
 252. Quintín Pérez Mediavilla, idem; Concordia, 11, 1.<sup>º</sup>  
 253. Ramón Castillo García, tornero; San Fernando, 2  
 254. Ruperto Bárcena Díaz, dependiente; Enseñanza, 13  
 255. Rafael Díaz González, industrial; J. Monasterio, 26  
 256. Silverio Gutiérrez, comercio; Isabel II, 8  
 257. Timoteo Alonso de la Riva, empleado; I. la Católica  
 258. Tomás González Aja, idem; A. Gullón, 47  
 259. Vicente Secada Sierra, comercio; Magallanes, 19, 3.<sup>º</sup>  
 260. Vicente Alfonso Godóñez, indu.; C. de la Atalaya, 11  
 261. Vicente Díaz Sánchez, carpintero; Magallanes, 6  
 262. Vidal Aguilera Maruri, Bezana  
 263. Rogelio Aja Fernández, Soto  
 264. José Aparicio Salas, idem  
 265. Federico Alonso Diego, Bezana  
 266. Fidel Aparicio Salas, Soto  
 267. Ramón Bárcena Blanco, Bezana  
 268. Guimerindo Bárcena A., Soto  
 269. Nicanor Bolado Blanco, Bezana  
 270. Vicente Blanco Revilla, Bezana  
 271. Cipriano Cabrero Mier, Sancifrian  
 272. José Castillo Aparicio, Soto  
 273. José Cobo Barquín, Mahoño  
 274. Cipriano Galván Galván, Bezana  
 275. Rogelio Gómez López, Ídem  
 276. Angel Escobedo Canal, Prezanes  
 277. Sinforiano Villar Guerra, Mahoño  
 278. Gabino Agüero Castanedo, labrador; Parbayón  
 279. Calixto Carreras Varillas, industrial; Ídem  
 280. Amadeo Díez Ruiz, labrador; Barcenilla  
 281. Ciriaco Fernández Peña, Ídem; Carandia  
 282. José Hoyuela Fernández, Ídem; Oruña  
 283. Benigno Lanza Oruña, idem; Quijano  
 284. José Noval Quijano, idem; Oruña  
 285. Mauricio Ortolaza Raigadas, idem; Arce  
 286. Amador Palazuelos López, idem; Renedo  
 287. José Raigadas Estrada, idem; Liencres  
 288. Agustín Raigadas Estrada, idem; Oruña  
 289. Modesto Torre Pereda, idem; idem  
 290. Remigio Vega Sáiz, idem; idem  
 291. Pedro Agudo Lliaño, Lliaño  
 292. Pedro Agüero Pardo, idem

293. Aurelio Cayón Pardo, Obregón  
 294. Ramón Escalante Presmanes, Liaño  
 295. Arturo Monte Rodrigo, Villanueva  
 296. Joaquín Ríos García, Liaño  
 297. Santiago Sáez Trueba, Obregón  
 298. Manuel Sáiz Róiz, idem  
 299. Pedro Vega Obregón, Villaueva  
 300. Amadeo López Solana, idem

*Capacidades*

1. Agustín Gómez Ruiz, profesor; Magallanes, 15
2. Alfredo Corpas Martínez, L. en F. y L.; Concordia, 11
3. Arturo Sánchez Real, bachiller; Becedo, 2
4. Arturo Sánchez Sabater, Pto. mercantil; Becedo, 2
5. Arturo Villar Pabón, bachiller; Magallanes, 28
6. Alejandro Mate Diez, veterinario; Burgos, 8
7. Aníbal G. Riancho, ingeniero; J. de Monasterio, 6
8. Elías Márquez Fernández, bachiller; I. la Católica, 7
9. Emilio de Alvear Aguirre, abogado; Concordia, 7
10. Francisco Galán Sisniega, Pto. agrícola; Numancia, 7
11. Gonzalo Bringas Bohigas, arquitecto; Alameda, 1.<sup>a</sup>
12. José Duarte Oribe, retirado; Burgos, 18
13. Julián Fresnedo Calzada, catedrático; M. Luarca, 19
14. Marcelino del Campo Otero, concejal; Concordia, 14
15. Robustiano Carreras Moras, maestro; Perines, 1
16. Venancio Arce Diez, concejal; Renedo
17. Amador Aparicio Salas, concejal; Liñares
18. Venancio Bezanilla Haya, ex concejal; Bóo
19. Luis Benito García, veterinario; Oruña
20. Emilio Castillo Castillo, ex fiscal; Arce
21. Francisco Lanza Gómez, concejal; Barcenilla
22. Justo Laherrán Cantera, concejal; Arce
23. Ramón Madariaga Gandara, idem; Carandía
24. José Muela Mirones, concejal; Mioño
25. Joaquín Palazuelos Fuente, ex concejal; Renedo
26. Leopoldo Rodríguez Sierra, médico; Renedo
27. Florentino Soto Lastra, ex concejal; Renedo
28. Eugenio Sáez Palacio, concejal; Oruña
29. Ricardo Aguilera Maruri, concejal; Bezana
30. Serapio Bezanilla Salas, ex juez; Mahoño
31. Rufino Barcena, ex fiscal; Bezana
32. José M. Corrales Aedo, ex juez Bezana
33. Enrique Fuente Cabrero, alcalde; Azoños
34. Cipriano Gendarillas C. ex fiscal; Mompia
35. Prudencio Gutiérrez Herrera, ex concejal; Bezana
36. Valentín Herrera Castillo, ex concejal; San Cirián
37. Baldomero Llata Bolado, ex alcalde; Soto
38. Rufino Molleda Portilla, concejal; Mahoño
39. Caferino Portilla Liaño, ex concejal; Azoños
40. Apolinar Salas Mier, idem idem
41. Federico Solana Sabater, ex concejal; Bezana
42. Agustín Torre San Miguel, concejal; Soto
43. Demetrio Echevarría Valle, concejal; Liaño
44. Felipe Crespo Cuesta, ex concejal; La Concha
45. Felipe Obregón Vega, ex concejal; Obregón
46. Faustino Liaño Solana, ex concejal; Liaño
47. Gumersindo Martínez García, ex concejal; Concha
48. José Calvo Raigoso, idem; Villanueva
49. José Castaneda Liaño, idem idem
50. Bernardino Galván Liaño, idem; Obregón
51. Simón Presmanes Solana, idem; Obregón
52. Telesforo Rio Obregón, idem idem
53. Manuel Viar Castaneda, ex concejal; Villanueva
54. Juan Liaño Liaño, idem; Liaño
55. Eustaquio Bolado Matina, idem; Villanueva
56. Emilio García Gutiérrez, médico; Alameda 1.<sup>a</sup> 6
57. Juan José Sanchez Fernández, marino; Numancia, 7
58. Joaquín Martínez Tejedor, médico; J. de Monasterio

59. Felipe Casaña Muñoz, concejal; Zurita
60. Toribio Saez Mesones, concejal; Renedo
61. José María Villar Argumosa, ex idem idem
62. Vicente Villar Sáiz, farmacéutico, idem
63. Leoncio Bárcena Salas, ex concejal; Prezanes
64. Leonardo Castillo Aparicio, ex concejal; Seto
65. Rufino Lanza Gómez, ex adjunto; Bezana
66. Ramón Pérez Mier, ex adjunto; Prezanes
67. Domingo Tazón Casuso, ex juez; Bezana
68. Pablo Liaño Velasco, concejal; Liaño
69. Ignacio López Alsa, ex concejal; Obregón
70. Joaquín Agudo Solana, idem; Liaño
71. Antonio López Maza, concejal; Villanueva
72. Mariano Gordaliza Frechilla, médico; Villanueva
73. José Muriedas Obregón, ex fiscal; idem
74. Pantaleón Castaneda Aguero, concejal; idem
75. Gregorio Solana Liaño, idem; Liaño
76. Andrés Toca y Toca, maestro; Monte
77. Andrés Bengoa Calvero, abogado; Muelle, 7, 4.<sup>º</sup>
78. Antonio Orallo Sánchez, ex concejal; S. Silva, 8, 3.<sup>º</sup>
79. Aurelio Cabanzón Cubillas, maestro; Carbajal, 3
80. Alejandro Burgués Palacio, militar; M. Núñez, 2
81. Angel Fernández Gómez, bachiller; P. Herbosa, 13
82. Antonio Lamera Cortiguera, ingeniero; D. y Velarde
83. Antonio Huidobro, ingeniero; Príncipe, 5
84. Angel Jado Canales, abogado; Muelle, 6, 3.<sup>º</sup>
85. Benjamín Palacios Crespo, maestro; G. Espartero, 19
86. Cándido Montejo Sedano, maestro; Libertad, 12, 2.<sup>º</sup>
87. Celestino Lama Arenal, abogado; Blanca, 8, 1.<sup>º</sup>
88. Celso Morillas Quiroga, retirado; Puente, 11
89. Dionisio Erasun Salgado, farmacéutico; Arcillero, 6
90. Emeterio Lama Arenal, ingeniero; Blanca, 8
91. Emérito Zubietar Argos, maestro; Bonifaz, 9, 2.<sup>º</sup>
92. Enrique Pallarés Infante, militar; Arrabal, 2, 4.<sup>º</sup>
93. Evaristo Rodríguez Bedia, C. comercio; Carbajal, 2
94. Eduardo Anero Pila, maestro; Tantín, 3, 3.<sup>º</sup>
95. Eduardo Guillot Zapinette, maestro; M. Pelayo, 11
96. Eusebio Madrazo Espinosa, perito; Atarazanas, 12
97. Francisco Blanco Corral, profesor; Rualasal 7
98. Florentino Briones Gómez, catedrático; Sol, 11 y 13
99. Felipe Leguina Huidobro, abogado; Muelle 18, 4.<sup>º</sup>
100. Fernando María Beraza; Tableros, 3, 1.<sup>º</sup>
101. Fidel Carriles Horna, militar; Rualasal, 7
102. Federico Sarmiento Incera, veterinario; Atarazanas, 7
103. Francisco Vegas Jimeno, retirado; G. Oreña, 3, 2.<sup>º</sup>
104. Gregorio González Rodríguez, maestro; Colosía, 1
105. Gaspar Lavin Abascal, retirado, Madrazo; 1, 3.<sup>º</sup>
106. Gabriel Huidobro de la Cuesta, ingeniero; Muelle, 1
107. Gerardo Sáinz de la Miera, bachiller; Puente, 1, 1.<sup>º</sup>
108. Germán Río Sáinz, práctico; J. de la Cosa, 19
109. Heraclio Lorenzo Abad, maestro; Sardirero
110. Isaac de la Puente Barbero, maestro; Libertad, 7
111. Ignacio Mardones Pérez, maestro; Velasco, 4
112. José Navarro Ariño, retirado; San José, 5, 1.<sup>º</sup>
113. Julián Bartolomé Cagigas, concejal; Muelle, 35, 1.<sup>º</sup>
114. Juan Montes Díaz, D. y Velarde, 23, 4.<sup>º</sup>
115. Julián Ontavilla Miranda, maestro; P. Miranda, 16
116. José María Gutiérrez Calderón, ex concejal; Muelle
117. José Ruiz Martín, concejal; San Román
118. Julián Fresnedo Calzada, estadística; Ruamayor, 35
119. José Estrada Oyarbide, propietario; M. Pelayo, 2
120. Joaquín Carceller Ruiz, profesor; P. de Canalejas
121. José Ruiz Elola, retirado; Libertad, 6, 3.<sup>º</sup>
122. José Martínez C. Vega, facultativo; L. de Vega 2, 1.<sup>º</sup>
123. Jacinto Romero Castro, retirado; Sol 27, 1.<sup>º</sup>
124. José Antonio Quijano, catedrático; M. Núñez, 6, 3.<sup>º</sup>
125. Luis Noreña Vega Inclán, D. en Derecho; Muelle, 34
126. Leandro García Fernández, retirado; San José

127. Lorenzo Salas Medina, profesor; San José, 3  
 128. Lauro Ibáñez Fernández, profesor; San José, 11  
 129. Manuel Varela Quevedo, veterinario; P. del Alta  
 130. Mauricio Huerta Casado, bachiller; S. Francisco, 13  
 131. Miguel González González, profesor; Muelle, 18, 3.<sup>º</sup>  
 132. Mariano Trigueros Sánchez, profesor; P. Herbosa, 5  
 133. Modesto Puente Camporredondo, idem; M. Núñez  
 134. Miguel Ruano de la Sota, perita G. Espartero, 2  
 135. Miguel Canales Gallo, abogado; Muelle, 6 1.<sup>º</sup>  
 136. Norberto Bacigalupi Pereda, calígrafo; A. Bustamante, 2  
 137. Nicolás Amezaga Escandón, práctico; P. Herbosa, 12  
 138. Pedro Zubeldia Herrero, ingeniero; Castelar  
 139. Pedro Zubieta Fernández, profesor normal; Sol, 27  
 140. Ramón Noval Cagigal, L. en Ciencias; Muelle, 37, 5.<sup>º</sup>  
 141. Ramón Polanco Sota, maestro; Carbajal, 2  
 142. Ramón L. Dóriga y L. Dóriga, ex concejal; H. Cortés 1  
 143. Ramón Elorz Larrumbe, maestro; Marina, 1, 3.<sup>º</sup>  
 144. Romualdo Arnáiz Solano, maestro; San Simón, 6  
 145. Ruperto Zamora Cornejo, retirado; R. Pila, 14, 2.<sup>º</sup>  
 146. Serapio Bezanilla Bezanilla, A. Bustamante, 6, 1.<sup>º</sup>  
 147. Venancio Prieto López, militar; G. Espartero, 14-16  
 148. Víctor Vignolla de Castro, catedrático; Carbajal, 2  
 149. Víctor Berrazueta G. Arce, maestro; R. Pila, 23, 1.<sup>º</sup>  
 150. Víctor Luis de la Torre Gutiérrez, maestro; Isabel II

### Partido judicial de Santoña

#### Cabezas de familia

1. Celestino Alonso Arruza, labrador; Argoños
2. Enrique Colina Colina, ídem ídem
3. Bernardo Blanco Otero, ídem ídem
4. Martín Palacio Quintana, ídem ídem
5. Ramón Pardo Montes, ídem ídem
6. Pedro Bada Diego, ídem ídem
7. Francisco Abascal Arco, ídem; Arnuero
8. José Casanueva Portilla, ídem ídem
9. Manuel Diego Asón, ídem ídem
10. Juan Peñalacia Pila, ídem ídem
11. Serafín Rueda Diez, ídem ídem
12. Emilio San Emeterio, ídem ídem
13. Antonio Obregón Castillo, ídem ídem
14. Félix Arnáiz San Román, ídem; Bárcena de Cicero
15. Marcos Cabanzón Fernández, ídem ídem
16. José Cintas Martínez, ídem ídem
17. Manuel Gutiérrez Fonfria, labrador; B de Cicero
18. Juan Madrazo Huerta, ídem ídem
19. Julián Martínez Lastra, ídem ídem
20. Ramón Peña Hernández, ídem ídem
21. Esteban Pérez Revuelta, ídem ídem
22. Federico Velasco Toca, ídem ídem
23. Antonio Vallina Martínez, ídem ídem
24. Ramón Corrales Hazas, ídem; Bareyo
25. Faustino Cabanzón Guesta, ídem ídem
26. José Escallada Ruigómez, ídem ídem
27. Emilio Sáinz Cagigal, ídem ídem
28. Juan Viadero Helguera, ídem ídem
29. Eduardo Sarabia Viadero, ídem ídem
30. Eladio Ruiz Gómez, ídem ídem
31. Anastasio Sarabia Monasterio Ricardo, ídem ídem
32. Antonio Llama Gato, ídem ídem
33. José Aja Cantero, industrial; Entranbasaguas
34. Paulino Camporredondo Canales, labrador; ídem
35. Justo Fernández Martínez, ídem ídem
36. Constantino Gutiérrez Lavín, ídem ídem
37. Segundo Pardo Gómez, ídem ídem
38. Marcelino Pellón Arnaiz, ídem ídem
39. Natalio Torre Hontañón, ídem ídem
40. Paulino Castanedo Oceja, ídem; Escalante

41. Francisco Ocejo Bada, ídem ídem
42. Aurelio Sierra Rey, ídem ídem
43. Angel Viadero Castillo, ídem ídem
44. Gregorio Barquín Aja, ídem; Hazas de Cesto
45. José Corrales Marañón, ídem ídem
46. Basilio Sáinz Ruiz, ídem ídem
47. Román San Román Oceja, ídem ídem
48. Recaredo San Román Oceja, ídem ídem
49. Eulogio Trueba Solana, ídem ídem
50. José Villa Mier, labrador; Hazas de Cesto
51. Pedro Arenal Gómez, industrial; Liérganes
52. José Avellano Perojo, labrador; ídem
53. Angel Miranda Velasco, ídem ídem
54. Manuel García Sotorrijo, ídem ídem
55. Juan Lavín Acebo, ídem ídem
56. Alberto Laso Cano, ídem ídem
57. Benito Musque Martínez, ídem ídem
58. Juan Raúl Riaño Gómez, propietario; ídem
59. Manuel Agudo Gutiérrez, labrador, ídem
60. Felipe Bedia Oria, ídem; Marina de Cudeyo
61. Ricardo Bedia Castanedo, ídem ídem
62. Francisco Cagigas Castanedo, ídem ídem
63. José Cagarga Raba, ídem ídem
64. Ramón Díez Llama, ídem ídem
65. Manuel Díez Llama, ídem ídem
66. Marcelino Hontañón Mazón, ídem ídem
67. Gabriel Maza Aguera, ídem ídem
68. Calixto Presmanes Gándara, ídem ídem
69. Fermín Puente Pérez, ídem ídem
70. Ricardo Tricio Maza, carpintero; ídem
71. Luis García Lastra, ídem; Medio Cudeyo
72. Nicasio Iglesias Fernández, ídem ídem
73. Pedro Cayón Pérez, ídem ídem
74. Valentín Bedia Solana, ídem ídem
75. Cipriano Cifrián Pria, ídem ídem
76. Luciano Perojo Gómez, ídem ídem
77. José Castanedo Cavada, ídem ídem
78. Ricardo Bedia Santiago, ídem ídem
79. Electo Torcida Herrera, ídem ídem
80. Juan Pedraja Riva, ídem ídem
81. Ignacio Ibarguren Presmanes, ídem ídem
82. José Abascal Abascal, ídem; Meruelo
83. Cándido Basco Ibáñez, carpintero; Meruelo
84. José Cuesta Rivas, ídem ídem
85. Anselmo Gutiérrez Ruiz, ídem ídem
86. Francisco Laguera Colina, ídem ídem
87. Teófilo Ortiz San Emeterio, ídem ídem
88. Herminio Setién Quintana, ídem ídem
89. Luis Sarabia Sisniega, ídem ídem
90. Manuel Setién Palacio, ídem ídem
91. Aurelio Lavín Higuera, ídem Miera
92. Aquilino Gómez Lavín; ídem; ídem
93. Ricardo Gómez Gómez, ídem ídem
94. Antonio Viadero Martínez, ídem; Noja
95. Marcelino Haya Ortiz, ídem ídem
96. Pedro Torre Torre, ídem ídem
97. Eusebio Cayón Velasco, ídem, Penagos
98. Angel García Vega, ídem ídem
99. Zácarías Martínez Hcz, ídem ídem
100. Manuel Martínez Arenal, ídem ídem
101. Francisco Roíz Cuesta, ídem ídem
102. Ricardo Sáinz Ortiz, ídem ídem
103. Andrés Agra Vázquez, ídem; Riotuerto
104. Alejandro Aja Pérez, ídem ídem
105. Tomás Barquín Gómez, ídem ídem
106. José Bedia Perojo, ídem ídem
107. Eliodoro Canales Higuera, ídem ídem
108. Manuel Cobo Cobo, ídem ídem

109. Eugenio Diego Aja, idem idem
110. Benito Lavin Pérez, idem idem
111. Arturo Lombana Gómez; idem idem.
112. José Matheu Climent, idem idem
113. Rafael Maza Castillo, idem idem
114. Sinforiano Ortiz Diego, idem idem
115. Manuel Agüero Abear, idem; Ribamontán al Monte
116. Manuel Campo Oceja, idem idem
117. Nemesio Fernández Padierne, carpintero; R. al Monte
118. Romualdo Gómez Oceja, idem; idem
119. Manuel Meruelo Arnáiz, idem idem
120. Bernardo Sagardi Ruiz, idem idem
121. Manuel Díez Cruz, labrador; R. al Mar
122. Ernesto Presmanes Castanedo, idem idem
123. José Setién Pérez, idem idem
124. Francisco Hoz Villa, idem idem
125. Alberto Campo Toca, idem idem
126. Manuel Fernández Alvear, idem idem
127. José Albeniz Mugia, idem; Santoña
128. Eusebio Albejón Frias, idem idem
129. Lorenzo Cadelo Cobo, idem idem
130. José Inciso Roldán, idem idem
131. Indalecio Güemes Monar, idem idem
132. Federico Hierro López, idem idem
133. Eusebio Hierro López, idem idem
134. Antonio Lastra Cañice, idem idem
135. Antonio Lanza Zubillaga, idem idem
136. Gabriel Miguel Bueno, idem idem
137. Ezequiel Martínez Jimeno, idem idem
138. Antonio Pla Pereda, idem idem
139. Agustín Piedra Maza, idem idem
140. Eusebio Quintana García, idem idem
141. Juan Pedro Sesma Urresty, idem idem
142. Santiago Vega Sisniega, idem idem
143. Gumersindo Valle Pérez, idem idem
144. José Ituarte Martínez, idem idem
145. José Esteban Ortiz, idem idem
146. Francisco Arnáiz Fernández, idem; Solórzano
147. Gerardo Hornedo Campo, idem idem
148. Gumersindo Lusares Borseda, idem idem
149. Jerónimo Revuelta Ortiz, idem idem
150. José Ruiz Cano, labrador; Marina de Cudeyo

#### *Capacidades*

1. Sebastián Castillo Sierra, concejal; Arnuero
2. Eliseo Pérez San Emeterio, idem idem
3. Luis Solar Casanueva; ex idem idem
4. Vicente Azofra Ruiz, concejal; Argoños
5. Toribio Colina Vélez, ex idem idem
6. Felipe Castillo Carasa, idem; Bárcena de Cicero
7. Miguel Haya Carasa, idem idem
8. José Navada Bustillo, idem idem
9. Manuel Santiuste Zorrilla, concejal; idem
10. Miguel Valle Alonso, idem idem
11. Gervasio Fernández Güemes, idem; Bareyo
12. Agapito Crespo Ruiz; ex idem idem
13. Agapito Moncalián Campo, concejal; idem
14. Manuel González Pellón, ex idem idem
15. Benigno Acebo Casuso, concejal; Entrambasaguas
16. Joaquín Cueva Fernández, ex idem idem
17. Santiago Pacheco Riva, concejal; idem
18. Víctor Bada Rivas, ex idem; Escalante
19. Ezequiel Cubillas Vega, idem idem
20. Darío Jado Ocejo, idem idem
21. Gregorio Rivas Pila, concejal; idem
22. Gabriel Venero Fernández, ex idem idem
23. Santiago Canales Fernández, Hazas de Cesto
24. Pedro San Román, ex concejal; idem

25. Facundo Setién Torriente, ex juez; Liérganes
26. Félix Hoyo cantera, concejal; idem
27. Benigno Riaño Acebo, ex idem idem
28. Juan Lavín Acebo, idem idem
29. Bonifacio Fernández Herrán; idem idem
30. Benigno Riaño Cantolla, idem idem
31. Manuel Ballesteros Lastra, concejal; M. de Cudeyo
32. Indalecio Campo Sánchez, concejal; idem
33. Matías Cagigas Palacio, idem idem
34. Higinio Gándara Herrera, ex idem idem
35. Clemente Lomba Pedraja, alcalde; Marina de Cudeyo
36. Maximino Puente Compostizo, ex concejal; idem
37. José Ruiz Cobo, idem idem
38. José Cabarga Durante, alcalde; Medio Cudeyo
39. Pablo Rivas y Riva, concejal; idem
40. José Santiago Solana, idem idem
41. Emeterio Abascal Gándara, concejal; idem
42. Bonifacio Martínez Gutiérrez, ex idem idem
43. Enrique Gándara Gómez, idem idem
44. Eugenio Basco Pérez, idem; Meruelo
45. Sinforiano Casanueva Linares, idem idem
46. Juan Jorgenes Lázaro, idem idem
47. Florencio Mazo Hoz, concejal; idem
48. Baltasar Ruiz Osorio, concejal; idem
49. Alejo Lastra Gómez, idem; Miera
50. Antonio Gómez Higuera, idem idem
51. Antonio Velasco Caabro, capacidad; Noja
52. Francisco Carral Ontañón, idem idem
53. Manuel Agudo Cobo, concejal; Penagos
54. Antonio Gandarillas Cuesta, ex idem idem
55. Severino Lavín Lavín, idem idem
56. Tomás Quintanal Revuelta, idem idem
57. Claudio Villegas Velasco, idem idem
58. Bruno Alonso Gómez, concejal; Riotuerto
59. Angel Gómez Cantolla, idem idem
60. Pantaleón Pérez Aja, ex fiscal; idem
61. Carlos Sañudo Gómez, ex concejal; idem
62. Francisco Gómez Hoz, concejal; R. al Monte
63. Manuel Peña Casanueva, idem idem
64. Manuel Solana Solana, idem idem
65. Gerardo Pontón Vega, concejal; Rivamontán al Mar
66. Esteban Maza Hoyo, concejal; idem
67. Moisés Ibáñez Gutiérrez, maestro; idem
68. Francisco Blanco Corral, idem idem
69. Antonio Bengochea Arriola, concejal; Santoña
70. Candido Burgos Lanchares, profesor; Santoña
71. Manuel Fragua Díez Federico, ex concejal; idem
72. Miguel Fernández García, abogado; idem
73. Ramón Lavín Cagigal, ex concejal; idem
74. Maximiliano Tristán Alvarez, idem idem
75. Salvador Torre Setién, idem; Solórzano

#### *Comandancia de Carabineros de Santander*

Don Aurelio Rodríguez Ocaña, teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Hago saber: Que debiendo procederse al concurso de arriendo de una casa-cuartel para instalar las oficinas de esta Comandancia en esta ciudad, se hace público por medio del presente anuncio para que, llegando a conocimiento de cuantos deseen tomar parte en dicho acto, puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta una hora antes de las diez de la mañana del vigésimo día de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de esta Comandancia, sita

en Isabel la Católica, número uno, tercero, donde se encontrarán de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir de base para el citado contrato, siendo de cuenta del arrendador o dueño de la finca los gastos de inserción de este anuncio en el referido «Boletín Oficial», así como el importe del papel del contrato y de sus copias.

Santander, veinticuatro de agosto del mil novecientos veintidós.—Aurelio Rodríguez.

5141-117

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el procurador don José Ansorena Rivas, en nombre de don Fermín Barquín Carral, contra doña María Manuela Rosillo y Soto, o los que de ella trajeren causa, así como a las demás personas desconocidas e inciertas que fueron propietarias del treinta y siete enteros cincuenta y un céntimos de la casa número dieciseis de la calle de Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñán, en la ciudad de Cádiz, sobre disolución de condominio en referida casa, se dictó sentencia la qua solicitud de aquel procurador ha de notificarse a expresados demandados por su rebeldía, por edictos, conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve en relación con los doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, todos de la ley de Enjuiciamiento civil, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia.*—En la ciudad de Santander, a catorce de agosto de mil novecientos veintidós, el señor don Amado Salas Medina-Rosales, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por don Fermín Barquín Carral, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, en concepto de demandante, dirigido por el letrado don Pedro Rodríguez y representado por el procurador don José Ansorena Rivas, contra doña María Manuela Rosillo Soto, los que de ella trajeren causa, así como las demás personas que fueron propietarias del treinta y siete cincuenta y uno por ciento en la casa del Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñán, número dieciseis, de la ciudad de Cádiz, y no inscripta en el Registro de dicha ciudad de Cádiz, como demandados en rebeldía, y con intervención del Ministerio Fiscal, versando el juicio sobre disolución del condominio en reseñada casa.

*Fallo:* Que declaro de conformidad a las peticiones de la demanda, y debo de condenar y condeno a doña María Manuela Rosillo y Soto o los que de ella trajeren causa, así como a las demás personas desconocidas e inciertas que fueron propietarias del treinta y siete enteros cincuenta y un céntimos de la casa número dieciseis de la calle del Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñán, de la ciudad de Cádiz, a enajenar la dicha casa en pública subasta con admisión de licitadores extraños, repartiéndose el precio los partícipes en proporción a las respectivas cuotas, enajenación que habrá de llevarse a efecto conjuntamente con el demandante don Fermín Barquín Carral, imponiendo a las partes demandadas las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Amado Salas, rubricado.

Y para la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a fin de que sirva de notificación de susodicha sentencia a doña María Manuela Rosillo y Soto o los que de ella trajeren causa, así como a las demás personas desconocidas e inciertas que fueron propietarias del treinta y

siete enteros cincuenta y un céntimos de la casa número dieciseis de la calle de Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñán, en la ciudad de Cádiz, doy el presente en Santander, a dieciocho de agosto de mil novecientos veintidós.

—El juez, Amado Salas.—El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que el día siete del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta de los bienes siguientes:

Una vaca careta, como de unos seis años, parida; valuada en doscientas cincuenta pesetas.

Otra vaca de seis años próximamente, preñada de cinco meses; tasada en quinientas pesetas.

Una novilla, blanca y negra, mixta, como de dos años; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Una ternera de la misma raza y color, de un año próximamente; tasada en ciento cincuenta pesetas.

El maíz que pueda producir una tierra sita en Guzparras, titulada Ara Redonda; tasado en cien pesetas.

Cuyos bienes se subastan como de la propiedad de don Bernardo Maza Diego, vecino de Guzparras, distrito de Vega de Pas, para con su importe pagar las costas a que ha sido condenado en juicio de desahucio con don Serafín Barquín Martínez.

Se advierte que los semovientes se hallan depositados en Villacarriedo en don José Cobo Abascal y que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no se admitirá postura.

Dado en Villacarriedo a veintiseis de agosto de mil novecientos veintidós.—El juez, Ildefonso de la Maza.—P. S. M., Fidel Riancho.

### Juzgado de instrucción de Torrelavega

Por la presente se cita a doña Adela Setién y a doña Filomena Ruiz, cuyos domicilios se ignoran, dueñas, respectivamente, de los equipajes números 96, de Villalba a Santander, y 164, de Madrid a Santander, facturados en el tren correo de Madrid a Santander y llegado a esta última ciudad el dia 1 de mayo último, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado para declarar en el sumario que se instruye por robo de efectos de un vagón del F. C. del Norte y ofrecerles el procedimiento como perjudicadas por el hecho, apercibiéndolas con lo que en derecho haya lugar.

510-117

Victor Martinez Rou, hijo de Luisa, natural de Santander, de profesión camarero, desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo, comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cádiz, Santander y «Gaceta de Madrid» ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, capitán de corbeta de la Armada, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción mercante del vapor «Cabo Ortegal» se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Cádiz, 17 de agosto de 1922.—El juez instructor, Luis Gil de Sola.

515-117

Francisco García Herrero, hijo de Luis y Francisca, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en San Vicente y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.

Santander, 25 de agosto de 1922.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 513-117

Marcelino Bonifacio Cué Gallo, hijo de Federico y de Isabel, natural de Ruiloba (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,715, pelo negro, cejas al pelo, ojos morenos, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ruiloba (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en Burgos ante el juez instructor don José López de Castro, capitán de Artillería, con destino el 11.<sup>o</sup> Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 24 de agosto de 1922.—El juez instructor, José López de Castro. 512-117

El señor juez de instrucción del distrito del Este de Santander, en providencia de esta fecha, dictada en causa por hurto número 143 del corriente año, ha acordado requerir, por medio de la presente, a don Antonio Iglesias, sin segundo apellido, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Berrón (Oviedo), para que en término de diez días, contados desde la publicación de esta cédula, presente a la procesada Josefa Pardo García ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, apercibiéndole que en otro caso será adjudicada al Estado la suma de mil pesetas que, como fianza, depositó para la libertad de dicha procesada.

Santander, veintiocho de agosto de mil novecientos veintidós.—El secretario, P. S., Angel Gutiérrez. 517-117

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de esta ciudad tiene acordado se haga saber al procesado Manuel Turuseta García, en la causa número 10 del corriente año, seguida por sustracción, se ha declarado concluso dicho sumario; y al propio tiempo se le emplaza para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, a usar de su derecho si le conviene, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pongo el presente en Santander a 24 de agosto de 1922.—El secretario, J. Gonzalo Pelayo. 516-117

Don Manuel Gandarias Blanco, juez de 1.<sup>a</sup> instancia de este partido.

Por el presente, acordado por providencia dictada por este Tribunal en el expediente que sigue sobre ab intestato de Emilia Cruz Díaz, natural de San Mateo (Santander), hija de Ramón y de Benita, fallecida en Xauen (Marruecos), el 28 de julio del pasado año, se cita, llama y emplaza

por término de 30 días, contados desde la publicación del presente, a los que se crean con derecho a la herencia intestada de la misma para que dentro del término indicado ante este Tribunal a deducirlo en dicho plazo, justificando con los oportunos documentos su calidad de herederos, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciendo la manifestación de que durante los primeros edictos no se ha presentado persona alguna a reclamarla.

Dado en Tetuán a 12 de agosto de 1922.—Manuel Gandarias. 518-117

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de Uznayo, de este distrito municipal, se hallan prendadas y puestas en custodia dos reses de las señas siguientes:

Una vaca como de 8 años, pelo tasugo, con un marco algo borroso en el cuarto derecho trasero, al parecer CG; en el cuerno derecho tiene XX 2 y el izquierdo más corto.

Una jata mamona, colorada, hija de la anterior mencionada.

El que se crea ser su dueño puede pasar a recogerlas previo pago de prendada y demás gastos.

Polaciones, 23 de agosto de 1922.—El alcalde, Pedro Róiz.

### Ayuntamiento de Val de San Vicente

En poder del alcalde de barrio de Pesués, de este término municipal, se halla prendada y puesta en custodia una vaca cuyas señas particulares son: como de ocho años de edad; color roja oscura, tiene un marco en cada asta con las iniciales L G, así como en el cuarto derecho; cuelga un campano pequeño al cuello con el badajo de asta y la correa que le sujetaba cubierta de nudos.

Es cerrada de cabeza.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerla en término de quince días, a contar de la fecha del presente, previo pago de gastos.

Val de San Vicente, 24 de agosto de 1922.—El alcalde, José Puente.

### Ayuntamiento de Penagos

Por término de quince días y a los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento por los conceptos de rústica y pecuaria, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución para el año 1923-24.

Penagos, 26 de agosto de 1922.—El alcalde, F. Navego.

### Ayuntamiento de Arenas

Por el plazo de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento, y recuento general de la ganadería existente en este término municipal, que han de servir de base para el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria en el próximo año de 1923-24.

Arenas, 9 de agosto de 1922.—El alcalde, Augusto Calderón.